

DECRETO N° 1718
NEUQUÉN, 22 DIC 2009

VISTO:

El Decreto N° 1691/09, mediante el cual se designó al señor **DAVID LEOPOLDO LUGONES** como Secretario de Derechos Humanos y Sociales, a partir del 22 de diciembre de 2009; y

CONSIDERANDO:

Que como consecuencia de ello, ha quedado vacante el cargo de Subsecretario de Medio Ambiente dependiente de la Secretaría de Servicios Urbanos, en el que se encontraba designado el Sr. **LUGONES**;

Que resulta procedente, a los efectos de no entorpecer el normal funcionamiento de la Subsecretaría de Medio Ambiente, dejar a cargo de la misma al señor Subsecretario de Servicios Urbanos, **Arq. JULIÁN ESTEBAN VILLAR**, sin perjuicio de sus funciones y mientras dure la ausencia de su titular;

Que en consecuencia, corresponde el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR a cargo de la **Subsecretaría de Medio Ambiente** dependiente de la Secretaría de Servicios Urbanos, a partir del día 22 de diciembre de 2009 y hasta tanto se designe un nuevo titular, al **Arq. JULIÁN ESTEBAN VILLAR**, sin perjuicio de sus funciones.-

Artículo 2º) TOMEN conocimiento de lo dispuesto precedentemente las áreas pertinentes de la Subsecretaría de Medio Ambiente.-

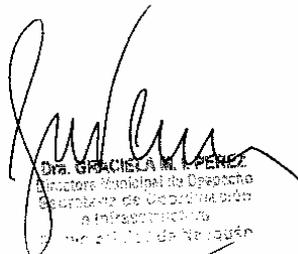
Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Servicios Urbanos.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

///afg.-

ES COPIA.-

FDO) FARIZANO
ROCA


Dra. GRISELA M. PÉREZ
Directora Municipal de Derecho
Consumidor de Información
e Información

Publicación Boletín Oficial